

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 770,959,513.00 | 20,804,504.72 | 791,764,017.72 | 856,213,419.43 | 856,213,419.43 | 111.06 |
| Productos | 7,800,000.00 | 0.00 | 7,800,000.00 | 7,877,384.06 | 7,877,384.06 | 100.99 |
| Aprovechamientos | 133,564.00 | 0.00 | 133,564.00 | 124,534.09 | 124,534.09 | 93.24 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 165,716,319.15 | 165,716,319.15 | 157,459,257.39 | 157,459,257.39 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 37,678,352.00 | 37,678,352.00 | 6,253,193.25 | 6,253,193.25 | - |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$778,893,077.00 | \$224,199,175.87 | \$1,003,092,252.87 | \$1,027,927,788.22 | \$1,027,927,788.22 | 131.97 |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,027,927,788.22**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$778,893,077.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **131.97%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Derechos, “Se tuvieron ingresos por concepto de la concesión de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres, así mismo, se recaudó un monto mayor de lo presupuestado por concepto de agua, alcantarillado y otros ingresos aun con la disminución presupuestal de ingresos por la pandemia, con respecto al presupuesto 2020. Se obtuvo excedentes de Enero a Diciembre por una cantidad de \$85,253,906.43 de los cuales se realizó una ampliación presupuestal de \$20,804,504.72 por concepto de excedentes autorizados; el incremento en este rubro se debió a las acciones tomadas por la administración en el ejercicio 2020, con la ejecución de varias obras en diferentes municipios con recursos tripartitas Federales, Estatales y Propios, (como la instalación de medidores, macromedidores y cambio de la red de distribución en partes donde ya había cumplido su vida útil, generando una recuperación de los ingresos, así como la activación de cobro del uso de drenaje en partes de la ciudad que entraron en servicio este año 2021)”. **Productos**, “Este ingreso corresponde a los intereses que se han obtenido de las cuentas bancarias de la CAPA, en los primeros trimestres no se alcanzó la meta proyectada derivado de la caída de la TIIE en el año 2020, misma que en este ejercicio a presentando un incremento ligeramente a la alza provocando una recuperación del rendimiento financiero, aunado a la planeación que se realizó de los pagos a proveedores y acreedores logrando un impacto significativo en el incremento del rubro productos, logrando la meta estimada y teniendo un cierre con un excedente de \$77,384.06”. **Aprovechamientos**, “En este periodo, en el rubro de aprovechamientos no se logró la meta establecida, ya que no se inscribieron el número de concursantes estimados para las licitaciones de servicios, mantenimientos, compras de material hidráulico, material eléctrico y material para la construcción”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “A la fecha en el rubro de Participaciones y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Aportaciones, se han recibido los recursos del programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en localidades Rurales y Urbanas 2021; como contra parte Estatal se recibe del Fondo de Aportaciones para la infraestructura (FAIS-FISE) 2021, la cantidad de \$42,297,238.00 y por la contraparte Federal se recibe la cantidad de \$ 41,498,031.98 autorizados del programa PROAGUA, Acciones de Desinfección del Agua 2021 se recibió un importe de \$353,474.09 autorizados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibió un importe de \$20,548,176.32 autorizado; del programa PROSANEAR 2021 Federal se recibió la cantidad de \$27,144,773.00, autorizado de acuerdo al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), Programa de Acciones Celebrado entre la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo y la Comisión Nacional del Agua, del programa PRODDER 2021 Federal se recibió la cantidad de \$25,617,564.00, autorizado de acuerdo al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) Programa de Acciones, Celebrado entre la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo y la Comisión Nacional del Agua; ascendiendo la cantidad de ingresos recibidos por concepto de Convenios a un total de \$157,459,257.39 en el presente ejercicio”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “A la fecha se han recibido recursos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por la elaboración de proyecto ejecutivo para el mejoramiento y ampliación del sistema integral de abastecimiento de agua potable y construcción de saneamiento in situ para las localidades de Dos Aguadadas, El Tesoro, Nuevo Paraíso, Veintiuno de Mayo, Los Ángeles, Blasillo, Guillermo Prieto y Caña Brava del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por la cantidad de \$4,400,000.00, realizando un reintegro por la cantidad de (\$40,036.31) y recursos para hacer frente a las acciones de prevención y restablecimiento del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento de las zonas afectadas por la contingencia del fenómeno meteorológico, nombrado Grace, para compra de maquinaria y equipo por la cantidad de \$2,000,000.00, realizando un reintegro por la cantidad de (\$106,770.44) ; ascendiendo a un total de \$6,253,193.25 recibidos, quedando pendiente de recibir la cantidad de \$31,278,352.00 como contraparte del programa PROSANEAR 2021”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

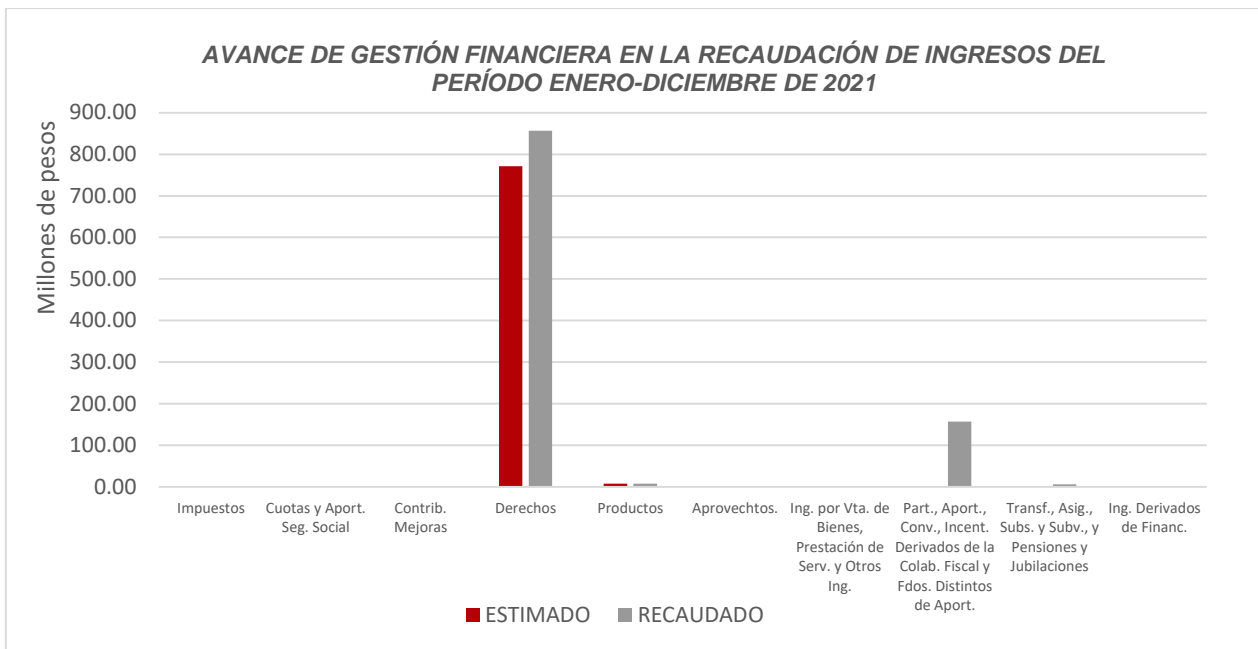


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$1,027,927,788.22** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$778,893,077.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **26.28%**, en el segundo trimestre un **31.52%**, en el tercer trimestre un **32.94%** y en el cuarto trimestre un **9.26%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo un excedente de recaudación del **31.97%**. (Figura 2)



Figura 2

b) Egresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$381,858,221.00 | \$0.00 | \$381,858,221.00 | \$356,841,991.29 | \$341,937,199.06 | 93.45 |
| Materiales y Suministros | 96,647,436.00 | (6,576,699.68) | \$90,070,736.32 | 89,623,875.95 | 87,772,768.33 | 99.50 |
| Servicios Generales | 185,863,974.00 | 18,263,903.74 | \$204,127,877.74 | 190,215,473.50 | 188,071,629.53 | 93.18 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 10,745,880.00 | 40,722,714.94 | \$51,468,594.94 | 25,830,504.39 | 25,002,570.99 | 50.18 |
| Inversión Pública | 0.00 | 364,713,929.47 | \$364,713,929.47 | 210,155,083.62 | 202,426,439.16 | 57.62 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 103,777,566.00 | (31,023,369.05) | \$72,754,196.95 | \$70,841,524.17 | 70,663,851.67 | 97.37 |
| TOTAL DEL GASTO | \$778,893,077.00 | \$386,100,479.42 | \$1,164,993,556.42 | \$943,508,452.92 | \$915,874,458.74 | 80.98 |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$943,508,452.92**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,164,993,556.42**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **80.98%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El presupuesto aprobado asignado al capítulo 1000 no fue modificado; la variación se deriva a que en el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal las cuales no fueron ocupadas durante el ejercicio derivado de la suspensión de contrataciones de personal debido a la contingencia COVID-19, de igual manera para el concepto de becas a los hijos de los trabajadores y apoyo escolar a trabajadores se proyectó un estimado de acuerdo a lo pagado en el ejercicio anterior, pero se presenta una disminución, debido a que hubo personal que no presentó la constancia de estudios correspondiente y algunas prestaciones que impactan a la partida de estímulo de productividad se suspendieron, al igual que el incremento al salario proyectado debido a la contingencia derivada del COVID-19, por lo que estos recursos no fueron ejecutados”. **Materiales y Suministros**, “El recurso aprobado al inicio de ejercicio fue por \$96,647,436.00, sin embargo, durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestales que concluyen en una reducción al presupuesto asignado a este capítulo de \$6,576,699.68, que se derivan a los recursos federales del PROAGUA 2021 Acciones de Desinfección; se amplían los excedentes obtenidos de ingresos propios autorizados por \$1,544,078.57 y \$46,284.00; así mismo derivado de las necesidades operativas de esta Comisión se realizan adecuaciones a los ingresos propios reduciendo el presupuesto de capítulo 2000 para ser ocupado en otros capítulos de gasto, se autoriza la adecuación presupuestal por reducción de \$4,030,551.04 y se autoriza la adecuación presupuestal por reducción de \$4,180,574.00; finalizando con un presupuesto modificado de \$90,070,736.32. La variación se deriva principalmente por el IVA de los recursos asignados en otros productos químicos como parte de la aportación federal y estatal al PROAGUA 2021 los cuales se autorizan con IVA incluido, pero en su ejecución presupuestal no se incluye y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

por los ahorros obtenidos en Materiales y artículos de construcción y de reparación”. **Servicios Generales**, “Los recursos aprobados al inicio de ejercicio fue por \$185,863,974.00, sin embargo durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestales que concluyen en una ampliación del presupuesto asignado a este capítulo por \$18,263,903.74, que se derivan a los recursos federales del PROAGUA 2021 Acciones de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en localidades urbanas y rurales autorizado una ampliación de \$500,000.00, de recursos de libre disposición de origen estatal autorizados por \$1,100,000.00; se amplían los excedentes obtenidos de ingresos propios autorizados mediante oficio por \$500,000.00 y \$4,736,000.00; se adecuan ingresos propios a favor de este capítulo \$8,447,329.74 y \$2,980,574.00; concluyendo en un presupuesto modificado de \$204,127,887.74. La variación se deriva principalmente a los ahorros generados en el consumo de energía eléctrica. Así mismo, los recursos asignados a el servicio de arrendamiento de maquinaria no pudieron ser ejecutados en su totalidad ya que los trabajos no quedaron concluidos debido al fallecimiento del proveedor que gano la licitación; los recursos asignados al servicio de capacitación no fueron ejecutados del todo ya que las capacitaciones proyectadas se suspendieron debido al tema del COVID-19 ya que los cursos ofrecidos en plataformas no contenían los temas requeridos; el 3% sobre nómina también presentó un ahorro debido a que en el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal las cuales no fueron ocupadas durante el ejercicio derivado de la suspensión de contrataciones de personal debido a la contingencia COVID-19”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El recurso aprobado al inicio de ejercicio fue de \$10,745,880.00, sin embargo durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestales obteniendo una ampliación al presupuesto asignado a este capítulo por \$40,722,714.94, que se derivan a los recursos federales del PROAGUA 2021 Acciones de Desinfección autorizado que resultan en una ampliación de \$309,411.30; de recursos de libre disposición de origen estatal autorizados por \$900,000.00; se amplían los excedentes obtenidos de ingresos propios autorizados por \$3,463,730.37, \$7,198,522.78 y \$1,141,881.00; se adecuan recursos a favor de este capítulo por \$25,081,905.05 y se adecuan recursos reduciendo este capítulo y destinándolo a otro por \$ 4,416,778.70; así mismo se autoriza el uso de recursos

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

remanentes 2018 por \$7,044,043.14; concluyendo en un presupuesto modificado de \$51,458,594.94. La variación se deriva principalmente al IVA de los recursos asignados en maquinaria como parte de la aportación federal y estatal al PROAGUA 2021, los cuales se autorizan con IVA incluido pero su ejecución presupuestal no lo incluye; así como los recursos destinados a la adquisición de motos y camión tipo vector que no fueron ejercidos y que serán refrendados para su ejecución en el siguiente ejercicio esto derivado a que el tiempo para su licitación era insuficiente por el cierre de ejercicio".

Inversión Pública, "El ejercicio inicio sin recursos asignados a este capítulo, sin embargo, durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestales obteniendo una ampliación al presupuesto por \$364,713,929.47, que se derivan a los recursos federales del PROAGUA 2021 Acciones de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en localidades urbanas y rurales autorizado por \$40,998,032.00; de recursos de libre disposición de origen estatal autorizados por \$35,678,352.00; se autorizan recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2021 por \$42,297,238.00; del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 se autorizan \$20,624,964.06; del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2021 se autorizan mediante programa de acciones autorizado por la CONAGUA \$ 28,514,920.00, del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) 2021 se autorizan mediante programa de acciones un monto de \$32,427,691.00; se amplían los excedentes obtenidos de ingresos propios 2021 autorizados por \$1,819,000.00 y \$355,008.00; se adecuan recursos a favor de este capítulo por \$1,500,000.00, \$1,200,000.00 y \$4,441,464.00; así mismo se autoriza el uso de recursos remanentes 2018 por \$9,703,300.79 y remanentes 2019 por \$7,862,073.91; de igual forma se encuentran contemplados los remanentes de los Programas de Devolución de Derechos (PRODDER 2020) por \$ 22,514,343.00 , Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR 2020) por \$36,789,472.00, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) apartado Urbano APAUR 2020 por \$10,862,469.20, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) apartado rural (APARURAL) 2020 por \$3,995,143.41, el Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2020 por \$5,624,044.39, Fideicomiso Fondo Metropolitano 2020 por \$45,211,430.86 e ingresos propios 2018 por \$2,840,549.40 y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

2020 por \$9,454,433.45 que se asignaron como aportación de la contraparte estatal para los programas PRODDER, PROSANEAR 2020 y APARURAL 2020. La variación se deriva al IVA el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto y a los recursos de los Programas PRODDER y PROSANAER 2021 que serán ejecutados en el siguiente ejercicio”. Y **Deuda Pública**, “Se tiene un presupuesto aprobado de \$103,777,566.00 sin embargo se realizaron adecuaciones presupuestales que reducen los recursos asignados a este capítulo para ser reorientado a otro capítulo de gasto obteniendo con ello una reducción de \$31,023,369.05 de los cuales se adecuan \$1,500,000.00 y \$29,523,369.05; concluyendo con un presupuesto modificado de \$72,754,196.95. La variación se deriva principalmente de la situación de contingencia por COVID-19 que causo una baja en la tasa TIIE generando una disminución en el pago de intereses.”. **(Figura 3)**

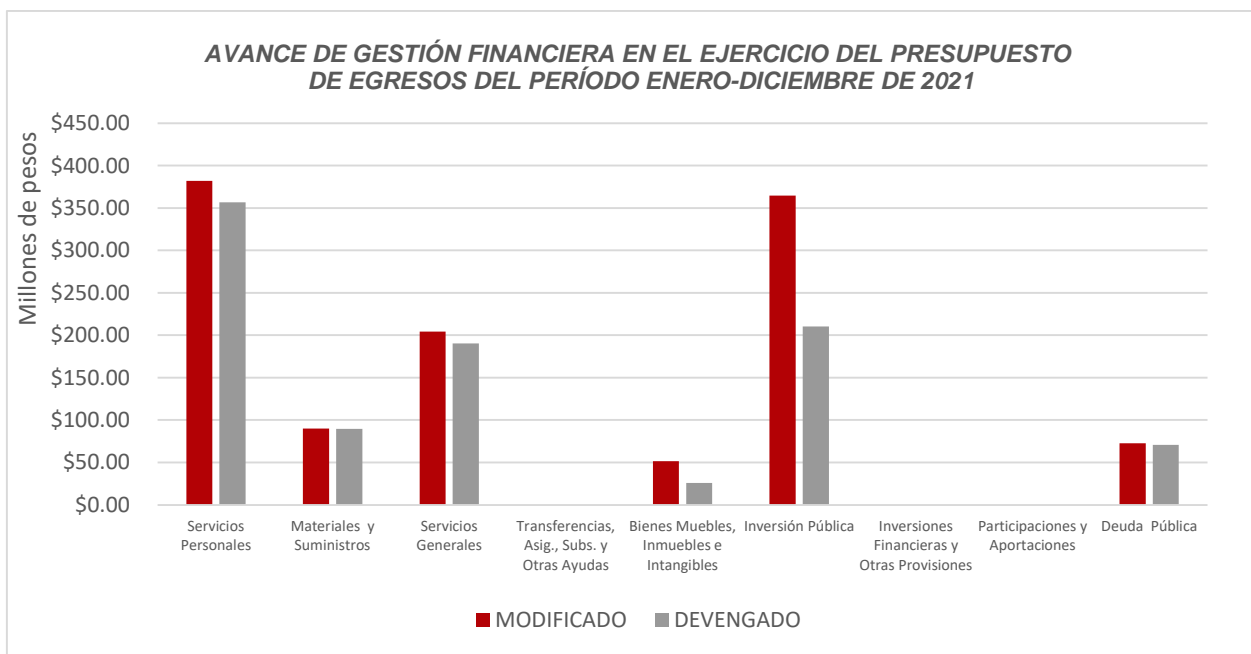


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$943,508,452.92** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$1,164,993,556.42**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **21.10%**, en el segundo trimestre un **16.64%**, en el tercer trimestre un **15.36%** y en el cuarto trimestre un **27.88%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **19.02%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

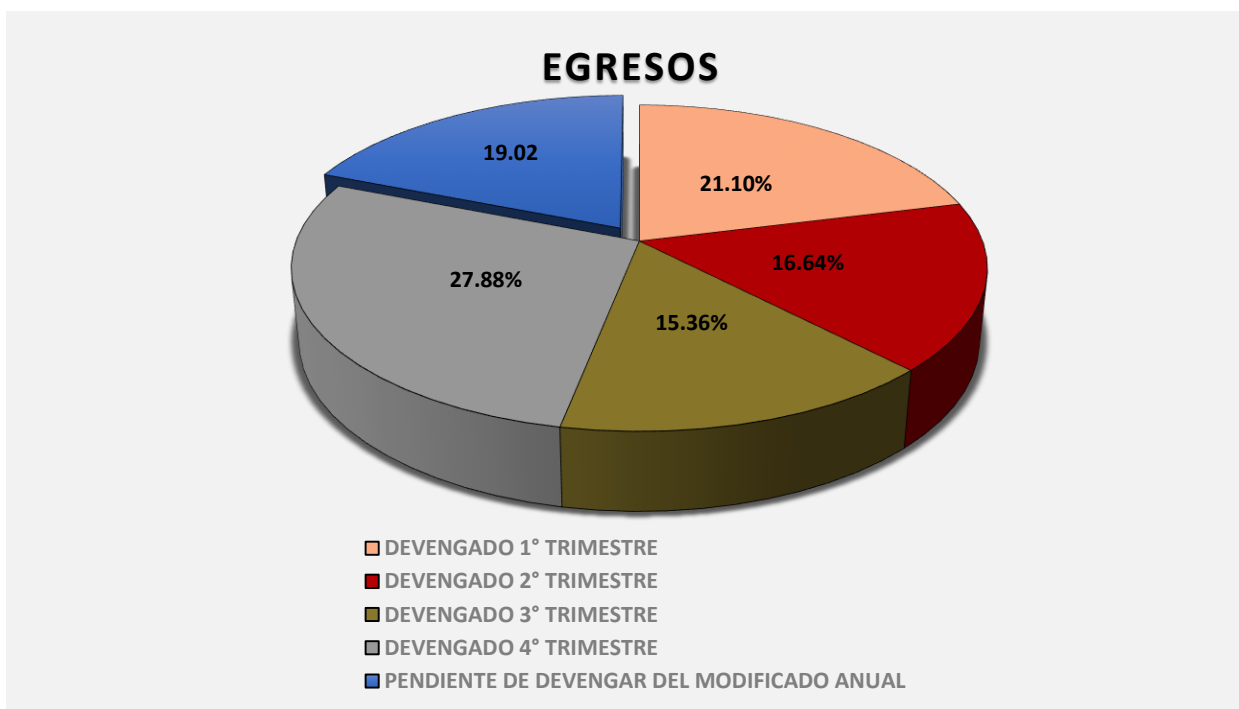


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

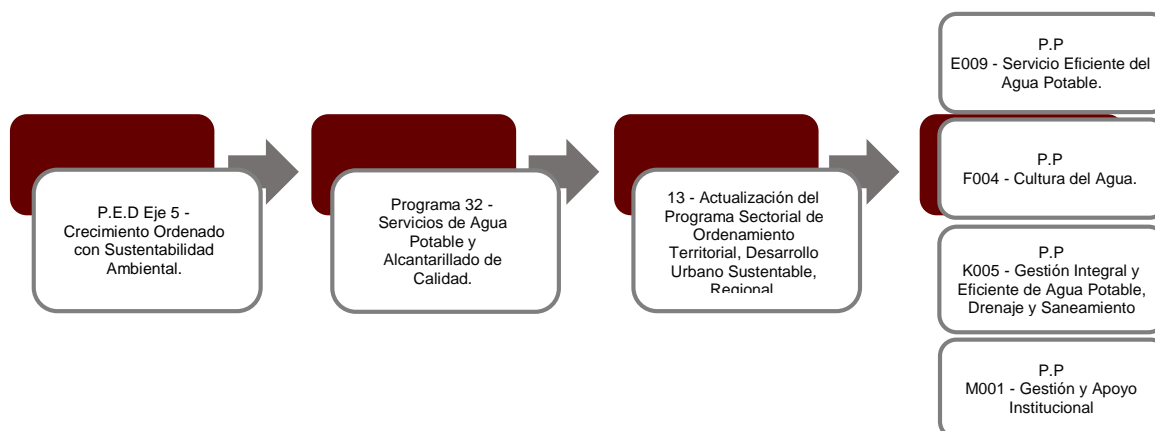
La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$786,219,885.94**, por tal motivo establece para el desarrollo de cuatro programas presupuestarios los siguientes montos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$600,243,090.94
- **F004 - Cultura del Agua**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos.
- **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto \$1,819,000.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$80,380,229.00

Cabe hacer mención, que la entidad no establece presupuesto asignado para el programa F004 Cultura del Agua. Sin embargo, refleja un importe autorizado de \$103,777,566.00, para la Función 4-1- Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable. | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|-------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable. | Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada. | Ascendente | Anual | 90.32 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95.94 | 106.22% | 106.22% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.32 | | |
| | Tratamiento de aguas residuales. | Ascendente | Anual | 77.59 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 69.95 | 90.15% | 90.15% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 77.59 | | |
| P - La población recibe el servicio de agua potable de forma eficaz y sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico. | Eficiencia Global. | Ascendente | Anual | 31.16 | Si | 0.00 | 35.70 | 0.00 | 29.14 | 56.11% | 93.52% |
| | | | | | | 0.00 | 10.38 | 0.00 | 51.93 | | |
| C01 - Eficiencia física de agua incrementada | Eficiencia física del agua incrementada. | Ascendente | Semestral | 34.96 | Si | 0.00 | 32.24 | 0.00 | 33.27 | 57.10% | 93.70% |
| | | | | | | 0.00 | 11.65 | 0.00 | 58.27 | | |
| C02 - Eficiencia comercial incrementada. | Eficiencia comercial del agua incrementada. | Ascendente | Semestral | 89.12 | Si | 0.00 | 90.20 | 0.00 | 88.95 | 99.81% | 100.26% |
| | | | | | | 0.00 | 89.12 | 0.00 | 89.12 | | |
| C03 - La Comisión se fortalece para un desempeño más eficaz y eficiente en los servicios que prestan a los municipios del Estado. | Empleados por cada mil tomas. | Descendente | Semestral | 7.40 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7.79 | 105.26% | 105.26% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7.40 | | |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | F004 - Cultura del Agua | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|------------|----------|------------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable. | Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada. | Ascendente | Anual | 90.32 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95.94 | 106.22% | 106.22% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.32 | | |
| | Tratamiento de aguas residuales. | Ascendente | Anual | 77.59 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 69.95 | 90.15% | 90.15% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 77.59 | | |
| P - Promover la transmisión de conocimientos y valores que generen un uso responsable y cuidado del recurso hídrico. | Platicas de concientización. | Ascendente | Anual | 235,316.00 | Si | 0.00 | 187,853.00 | 0.00 | 2,227.00 | 1.89% | 80.78% |
| | | | | | | 0.00 | 117,658.00 | 0.00 | 117,658.00 | | |
| C01 - Programa general de cultura del agua implementado. | Avances de la implementación del sistema. | Ascendente | Semestral | 75.00 | Si | 0.00 | 50.00 | 0.00 | 100.00 | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 0.00 | 50.00 | 0.00 | 100.00 | | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. | | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable. | Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada | Ascendente | Anual | 90.32 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95.94 | 106.22% | 106.22% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.32 | | |
| | Tratamiento de aguas residuales | Ascendente | Anual | 77.59 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 69.95 | 90.15% | 90.15% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 77.59 | | |
| P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento buscando disminuir las disparidades regionales. | Cobertura global estatal de drenaje sanitario | Ascendente | Anual | 77.49 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 76.59 | 98.84% | 98.84% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 77.49 | | |
| | Cobertura global estatal de agua potable | Ascendente | Anual | 90.32 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95.94 | 106.22% | 106.22% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.32 | | |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada | Cobertura estatal de agua potable urbana incrementada. | Ascendente | Semestral | 93.59 | Si | 0.00 | 93.72 | 0.00 | 65.02 | 69.47% | 102.84% |
| | | | | | | 0.00 | 93.59 | 0.00 | 93.59 | | |
| C02 - Cobertura urbana de drenaje sanitario incrementada | Cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado | Ascendente | Semestral | 83.40 | Si | 0.00 | 81.64 | 0.00 | 68.82 | 82.52% | 99.24% |
| | | | | | | 0.00 | 83.40 | 0.00 | 83.40 | | |
| C03 - Cobertura rural estatal de agua potable incrementada | Cobertura estatal de agua potable Rural incrementada | Ascendente | Semestral | 91.49 | Si | 0.00 | 90.11 | 0.00 | 73.51 | 80.35% | 100.91% |
| | | | | | | 0.00 | 91.49 | 0.00 | 91.49 | | |
| C04 - Cobertura rural de drenaje sanitario incrementada | Cobertura estatal de drenaje sanitario rural incrementado | Ascendente | Semestral | 10.19 | Si | 0.00 | 6.91 | 0.00 | 17.14 | 168.22% | 54.48% |
| | | | | | | 0.00 | 10.19 | 0.00 | 10.19 | | |
| C05 - Tratamiento de aguas residuales incrementado | Porcentaje de tratamiento de aguas residuales | Ascendente | Semestral | 77.59 | Si | 0.00 | 84.94 | 0.00 | 59.54 | 76.74% | 90.15% |
| | | | | | | 0.00 | 77.59 | 0.00 | 77.59 | | |
| C06 - Los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidro meteorológicos, disminuyen y/o se eliminan | Zonas de riesgo urbanas de inundaciones reducidas | Ascendente | Semestral | 9.00 | Si | 0.00 | 10.00 | 0.00 | 100.00 | 1,111.11% | 111.11% |
| | | | | | | 0.000 | 9.00 | 0.00 | 9.00 | | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F- Contribuir a consolidar la Gestión como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | Índice General de Avance en PbR SED. | Descendente | Anual | 14.00 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 17.00 | 121.43% | 121.43% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.00 | | |
| P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado. | Ascendente | Anual | 94.99 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.99 | | |
| C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución. | Ascendente | Semestral | 79.31 | Si | 0.00 | 39.13 | 0.00 | 41.67 | 56.82% | 50.44% |
| | | | | | | 0.00 | 85.71 | 0.00 | 73.33 | | |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **106.22%** y del **90.15%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa para el primer indicador que “se cumplió la meta” y para el segundo indicador aclara que “se cumplió con la meta, sin embargo, se tuvo más agua residual de la programada”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **57.10%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “se tuvo baja eficiencia debió a las fallas presentadas en la zona de extracción de González Ortega y Bacalar, así como múltiples fugas en las líneas primarias de conducción de González Ortega a la ciudad de Chetumal”.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **99.81%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se cumple la meta”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **105.26%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “se cumple la meta”.
- En el Programa **F004 - Cultura del Agua**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **106.22%** y del **90.15%** con respecto a la meta programada anual. La entidad aclara que “se cumplió la meta programada”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “derivado a situaciones de estructuración interna se vio atrasado el programa interno”.

- En el Programa **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **106.22%** y del **90.15%** con respecto a la meta programada anual. La entidad aclara que “se cumplió la meta”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **69.47%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “debido a que este indicador es de índole anualizado y que en el reporte semestral se cargó en cierre 2020, el sistema no me permite modificar los datos antes cargados, por lo tanto, tomando en cuenta el total anual, el indicador cumple con la meta programada para el cierre (verde)”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **82.52%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “debido a que este indicador es de índole anualizado y que en el reporte semestral se cargó en cierre 2020, el sistema no me permite modificar los datos antes cargados, por lo tanto, tomando en cuenta el total anual, el indicador cumple con la meta programada para el cierre (verde)”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **80.35%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “debido a que este indicador es de índole anualizado y que en el reporte semestral se cargó en cierre 2020, el sistema no me permite modificar los datos antes cargados, por lo tanto, tomando en cuenta el total anual, el indicador cumple con la meta programada para el cierre (verde)”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **168.22%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “debido a que este indicador es de índole anualizado y que en el reporte semestral se cargó en cierre 2020, el sistema no me permite modificar los datos antes cargados, por lo tanto, tomando en cuenta el total anual, el indicador queda en color rojo debido a que varias localidades rurales pasaron a urbanas”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **76.74%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se cumple con la meta”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

➤ **Componente 06:** Se reporta un avance del **1,111.11%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “no se autorizaron obras en este rubro”. Cabe aclarar que la justificación es incongruente con los datos reportados, así como el porcentaje alcanzado en el trimestre, el cual no corresponde al cálculo respectivo.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **121.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “para el ejercicio 2021 el estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la entidad puesto que en cuanto al porcentaje de avance presenta un 73.90% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del ejercicio 2020 en donde obtuvo 72.00%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance **56.82%** metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “no se cumplieron varias metas debido a las pocas autorizaciones de obra”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.